

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**Oficio Nro. UCE-DVS-2025-1386-O****Quito, 14 de agosto de 2025**

Asunto: REQUIRIMIENTOS SOLICITADOS POR LA DTICS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN

Señor Ph.d.

Mario Raúl Morales Morales

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

En su Despacho

De mi consideración:

En base a la reunión del día 6 de agosto del 2025 realizada en las instalaciones de la Dirección de tecnologías, cuyo tema principal fue “*Definición de requerimientos para la implementación del Sistema Informático para Vinculación*”, los acuerdos que se quedaron en enviar por parte de esta dirección son:

- Líneas operativas de vinculación con la sociedad.
- Rúbrica para validar proyectos comunitarios
- Estructura de los códigos asignados a cada proyecto
- Estructura de los beneficiarios
- Etnias
- Campos detallados asignados a los proyectos según CACES.
- Tipo organizaciones.

Para lo cual se adjunta la información solicitada.

LÍNEAS OPERATIVAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

Las líneas operativas en las cuales se desarrolla la vinculación con la sociedad en la Universidad Central son cuatro: Proyectos de servicios comunitarios o sociales; Educación Continua; Prácticas Pre profesionales; y, otras determinadas por las necesidades de cada una de las carreras de las distintas facultades.

Esto conforme al Artículo 41 del Reglamento de Régimen Académico que menciona que, la planificación de vinculación con la sociedad, podrá estar determinada en 8 líneas operativas:

- a. Educación continua;
- b. Prácticas pre profesionales;
- c. Proyectos y servicios especializados;
- d. Investigación;

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**Oficio Nro. UCE-DVS-2025-1386-O****Quito, 14 de agosto de 2025**

- e. Divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos o artísticos;
- f. Ejecución de proyectos de innovación;
- g. Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales; y,
- h. Otras determinadas por la IES en correspondencia con su naturaleza y en ejercicio de su autonomía responsable.

ESTRUCTURA DE LOS CÓDIGOS ASIGNADOS A CADA PROYECTO:

CAMPO 1	CAMPO2	CAMPO3	CAMPO4
		Seguido del nombre de la facultad estructurada de la siguiente manera (si se trata de un nombre compuesto por ejemplo "ciencias médicas", sería las tres primeras letras de la primera palabra, seguido de las tres primeras letras de la segunda palabra, y en el caso de los nombres de facultades formadas por una sola palabra, por ejemplo la facultad de artes, estaría formada por las tres primeras letras de la palabra. Las letras deben ir en mayúsculas.	Seguido por el numero secuencial de acuerdo a la cantidad de proyectos que tenga el programa. Para los números del 1 al 9 anteponer el 0
Inicia con la letra P en mayúsculas	Seguido del número del programa		
P	6	CIEMED	01
	EJEMPLO:	P6CIEMED01	

ETNIAS:

- Mestizos
- Indígenas
- Afroecuatorianos
- Blancos
- Montubios



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Oficio Nro. UCE-DVS-2025-1386-O

Quito, 14 de agosto de 2025

CAMPOS DETALLADOS ASIGNADOS A LOS PROYECTOS SEGÚN CACES:

Ver el 7.3. anexo clasificación internacional normalizada de la educación, en el documento adjunto denominado “Instructivo carga masiva SIIES”, adjuntado a este quipux.

TIPOS DE ORGANIZACIONES:

- Públicas: gobierno y entidades estatales.
- Privadas: empresas y negocios con fines de lucro.
- Sin fines de lucro: fundaciones, ONG, asociaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ph.D. Hector Alfonso Simbaña Cabrera

DIRECTOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Anexos:

- RUBRICA DE PROYECTOS COMUNITARIOS.pdf
- BENEFICIARIOS.xls
- CAMPO DETALLADO.doc

av